

03 MAY 2019  
20190197

**¡Con tu participación,  
Medellín crece!**

1103 - 020-01

Radicado: E 20190002075  
Fecha: 2019/05/03 2:50 PM  
Generado por 1103  
APP AGENCIA PARA LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADO



Medellín,

Doctora  
**CRISTINA ZAMBRANO RESTREPO**  
Directora  
Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas  
Calle 44 # 53 A – 31 Primer Piso, Edificio Plaza de la Libertad  
Medellín

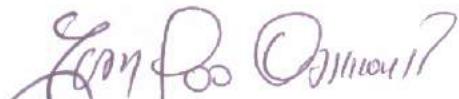
Asunto: Remisión Informe Definitivo Auditoría Especial Evaluación Fiscal y Financiera 2018.

Respetada doctora Cristina:

Una vez analizada la información por Ustedes remitida, frente a las observaciones generadas con motivo de la Auditoría Especial Evaluación Fiscal y Financiera 2018, realizada por esta entidad a la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas, me permito remitirle el Informe Definitivo correspondiente.

Frente a los hallazgos, la entidad deberá presentar el plan de mejoramiento en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la recepción del informe final, a través del aplicativo “Gestión Transparente”, de la página web de la Contraloría General de Medellín.

Cordialmente,



**JUAN FERNANDO CASTRILLÓN BENJUMEA**  
Contralor Auxiliar de Auditoría Fiscal Municipio 3

Anexo: Informe Definitivo

Transcriptor: Piedad C. Castaño

Calle 53 N° 52 - 16 Edificio Miguel de Aguinaga, Medellín - Colombia  
Conmutador: (57-4) 403 31 60 - [www.cgm.gov.co](http://www.cgm.gov.co)





## AUDITORÍA ESPECIAL EVALUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA 2018

**AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS**

**CONTRALORÍA GENERAL DE MEDELLÍN**

**MEDELLIN, MAYO DE 2019**

Calle 53 N° 52 - 16 Edificio Miguel de Aguinaga, Medellín - Colombia  
Conmutador: (57- 4) 403 31 60 - [www.cgm.gov.co](http://www.cgm.gov.co)



*J. J. J.*

PATRICIA BONILLA SANDOVAL  
Contralora General de Medellín

DARIO ALBERTO BONILLA GIRALDO  
Subcontralor

JUAN FERNANDO CASTRILLON BENJUMEA  
Contralor Auxiliar Municipio 3

LUIS FELIPE ZULUAGA VILLEGAS  
Profesional Universitario 2 - Abogado

JUAN CARLOS QUIRÓS MORA  
Profesional Universitario 1

JOHN FREDDY CABRERA RAMÍREZ  
Profesional Universitario 1

## CONTRALORÍA AUXILIAR DE AUDITORÍA FISCAL MUNICIPIO 3

Calle 53 N° 52 - 16 Edificio Miguel de Aguinaga, Medellín - Colombia  
Comutador: (57- 4) 403 31 60 - [www.cgm.gov.co](http://www.cgm.gov.co)



SC455 - 1

## TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. CARTA DE CONCLUSIONES .....	6
2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA.....	9
2.1. COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN .....	9
2.1.1. Revisión de la Cuenta financiera .....	9
2.1.2. Legalidad financiera .....	10
2.1.3. Plan de Mejoramiento Financiero .....	11
2.2. COMPONENTE CONTROL FINANCIERO .....	12
2.2.1. ESTADOS FINANCIEROS .....	12
2.2.1.1. Estado de Situación Financiera .....	15
2.2.1.2. Estado de Resultados .....	20
2.2.1.3. Estado de cambios en el patrimonio .....	22
2.2.2. Auditoría Financiera .....	25
2.2.3. Control Interno Contable .....	27
2.2.4. Dictamen .....	30
2.3. GESTIÓN PRESUPUESTAL .....	31
2.3.1. Ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la vigencia .....	32
2.3.2. Situación presupuestal histórica .....	38
2.3.3. Indicadores presupuestales .....	40
2.3.4. Concepto de la gestión presupuestal .....	40
2.4. GESTIÓN FINANCIERA .....	43
2.4.1. Indicadores financieros .....	43
2.4.2. Concepto de gestión financiera .....	44
3. CONSOLIDADO DE HALLAZGOS .....	46

## LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Resultados de la calificación del componente control financiero 2018	7
Cuadro 2. Resultados calificación componente control de gestión financiero	9
Cuadro 3. Calificación factor revisión de la cuenta financiera	10
Cuadro 4. Calificación factor legalidad financiera	10
Cuadro 5. Resultados de la calificación del plan de mejoramiento financiero	11
Cuadro 6. Evaluación plan de mejoramiento componente financiero	11
Cuadro 7. Saldos Iniciales al 1º de enero de 2018	14
Cuadro 8. Estado de situación financiera	16
Cuadro 9. Estado de Resultados de la Agencia APP a diciembre 31 de 2018	20
Cuadro 10. Estado de cambios en el patrimonio de la Agencia APP a diciembre 31 de 2018	23
Cuadro 11. Selectivo cuentas contables 2018	26
Cuadro 12. Evaluación control interno contable 2018	29
Cuadro 13. Resultado evaluación estados financieros año 2018	31
Cuadro 14. Ejecución presupuestal de ingresos y gastos APP 2018	32
Cuadro 15. Modificaciones Presupuestales	36
Cuadro 16. Situación presupuestal histórica	38
Cuadro 17. Calificación de la gestión presupuestal 2018	41
Cuadro 18. Calificación variables gestión presupuestal 2018	41
Cuadro 19. Indicadores financieros 2018 vs 2017	43
Cuadro 20. Resultados de la calificación gestión financiera 2018	44
Cuadro 21. Consolidación de hallazgos Auditoría Especial Fiscal y Financiera a la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas vigencia 2018	46

## LISTA DE GRÁFICOS

Pág.

Gráfico 1. Estado de situación financiera de la Agencia APP a diciembre 31 de 2018.....	17
Gráfico 2. Estado de resultados de la Agencia APP a diciembre 31 de 2018.....	21
Gráfico 3. Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos vigencia 2018 .....	33
Gráfico 4. Comportamiento histórico de la ejecución presupuestal ingresos y gastos .....	39

## 1. CARTA DE CONCLUSIONES

Medellín, Mayo 02 de 2019

Doctora  
**CRISTINA ZAMBRANO RESTREPO**  
Representante Legal  
Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas  
Medellín

Asunto: Carta de Conclusiones Auditoría Especial Evaluación Fiscal y Financiera 2018.

La Contraloría General de Medellín, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, las Leyes 42 de 1993 y 1474 de 2011 y la Resolución 258 de 2012 por medio de la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial – GAT, practicó la Auditoría Especial Fiscal y Financiera a Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas - APP vigencia 2018, a través de la aplicación del sistema de Control Financiero, para establecer si los estados financieros de la entidad, reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera, comprobando que en la elaboración de los mismos y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General; igualmente se darán conceptos sobre la gestión presupuestal y financiera de la entidad.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría General de Medellín. La responsabilidad de la Contraloría consistió en producir un informe de auditoría que contiene el concepto sobre la razonabilidad de los estados financieros, la gestión presupuestal y la gestión financiera, y lo observado en los factores Revisión de la Cuenta, Plan de Mejoramiento y Legalidad, en cuanto a lo financiero.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la

Contraloría, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el proceso contable, presupuestal y financiero, el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría General de Medellín.

### Concepto sobre el análisis efectuado

La Contraloría General de Medellín como resultado de la Auditoría Fiscal y Financiera realizada a Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas - APP con alcance 2018, emite el concepto sobre el Componente Control Financiero **favorable** producto de un dictamen a los estados financieros **limpio** y conceptúa la gestión presupuestal **favorable** y la gestión financiera **favorable** de acuerdo a los resultados consolidados en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Resultados de la calificación del componente control financiero 2018

Componente Control Financiero			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Financieros	100	0,30	30,0
2. Gestión Presupuestal	100	0,10	10,0
3. Gestión Financiera	100	0,60	60,0
Calificación total		1,00	<b>100,0</b>
Concepto Componente Control Financiero	<b>Favorable</b>		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO COMPONENTE CONTROL FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	<b>Favorable</b>		
Menos de 80 puntos	<b>Desfavorable</b>		

Fuente. Matriz control fiscal y financiero

## Plan de Mejoramiento Único

La Agencia APP debe elaborar el correspondiente plan de mejoramiento con las acciones correctivas o preventivas que adelantará, para subsanar y corregir las causas que dieron origen a los hallazgos determinados en el informe de auditoría, producto de la aplicación de los diferentes sistemas de control.

Se entiende por plan de mejoramiento, el conjunto de las acciones correctivas y/o preventivas que debe adelantar un sujeto de control fiscal en un período determinado, para dar cumplimiento a la obligación de subsanar y corregir las causas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría General de Medellín, como resultado del ejercicio del proceso auditor, con el fin de adecuar la gestión fiscal a las normas y principios que le son exigibles, o mitigar el impacto ambiental.

El Ente Auditado tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles, para realizar un plan de mejoramiento único, que se **actualizará con ocasión de nuevos informes** de auditoría, contados a partir de la recepción del informe definitivo de auditoría. Éste plan **actualizado** debe ser subido al **Módulo Anexos Adicionales** del aplicativo “Gestión Transparente”.

## 2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

### 2.1. COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN

Se evaluaron los factores Revisión de la Cuenta, Plan de Mejoramiento y Legalidad del Componente Control de Gestión, en cuanto a lo financiero, dando como resultado un concepto **favorable**, con un puntaje de **99,5**, tal y como se detalla en el siguiente cuadro.

Cuadro 2. Resultados calificación componente control de gestión financiero

CONTROL DE GESTIÓN			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Revisión de la Cuenta	98,5	0,35	34,5
2. Legalidad Financiera	100,0	0,35	35,0
2. Plan de Mejoramiento	100,0	0,30	30,0
<b>Calificación total</b>		<b>1,00</b>	<b>99,5</b>
Concepto de Gestión	<b>Favorable</b>		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	<b>Favorable</b>		
Menos de 80 puntos	<b>Desfavorable</b>		

Fuente. Matriz control fiscal y financiero

#### 2.1.1. Revisión de la Cuenta financiera

De acuerdo a los criterios y procedimientos aplicados, este factor, obtuvo un puntaje de **98,5** para una calificación de **eficiente**, resultante de ponderar las siguientes variables:

Cuadro 3. Calificación factor revisión de la cuenta financiera

REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Calidad (veracidad)	98,5	1,00	98,5
<b>CUMPLIMIENTO EN REVISIÓN DE LA CUENTA</b>		1,00	<b>98,5</b>
Calificación			
Efficiente	< 100 y >= 80		
Con deficiencias	< 80 y >= 50		
Ineficiente	< 50		

Fuente. Matriz control fiscal y financiero

La cuenta rendida por La Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas – Agencia APP, relacionado con el componente financiero, para la vigencia 2018, se realizó a través del aplicativo Gestión Transparente y fundamentada en la Resolución 170 de 2017, expedida por la Contraloría General de Medellín, donde se evaluó la variable calidad de la información reportada en el mismo y relacionada con el componente en mención, observándose que la Entidad cumplió con la normatividad aplicable, al igual que se pudo determinar la veracidad de la información presentada. Sin embargo se presentaron algunas inconsistencias en las revelaciones, debido a la no correspondencia entre lo revelado y las cifras contenidas en los estados financieros, razón por la cual el puntaje en este factor no fue de 100.

## 2.1.2. Legalidad financiera

De acuerdo a los criterios y procedimientos aplicados, ese factor obtuvo un puntaje de **100** para una calificación de **Cumplimiento de la Normatividad**, resultante de ponderar las siguientes variables:

Cuadro 4. Calificación factor legalidad financiera

LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	100,0	1,00	100,0
<b>CUMPLIMIENTO LEGALIDAD</b>		1,00	<b>100,0</b>
Calificación			
Cumplimiento de la Normatividad		Cumplimiento de la Normatividad	

Fuente. Matriz control fiscal y financiero

El cumplimiento de este factor se realizó a través de la verificación del cumplimiento del marco normativo y legal aplicable a la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas – Agencia APP, en las operaciones contables, financieras y presupuestales, y se pudo establecer que la Entidad presentó cumplimiento con dicha normatividad.

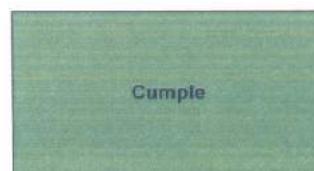
### 2.1.3. Plan de Mejoramiento Financiero

De acuerdo a los criterios y procedimientos aplicados, este factor, obtuvo un puntaje de **100,0** para una calificación de **Cumple**, resultante de ponderar las siguientes variables:

Cuadro 5. Resultados de la calificación del plan de mejoramiento financiero

PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100,0	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	100,0	0,80	80,0
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>		1,00	<b>100,0</b>

Calificación	
Cumple	< 100 y >= 80
Cumple Parcialmente	< 80 y >= 50
No Cumple	< 50



Fuente. Matriz control fiscal y financiero

Cuadro 6. Evaluación plan de mejoramiento componente financiero

Evaluación Plan de Mejoramiento Componente Financiero			
Hallazgos	Formulación de Acciones de Mejora	Cumplimiento	Efectividad
2	2	100%	100%

Fuente. APP MEDELLÍN. Elaboró Equipo Auditor

En la evaluación fiscal y financiera con alcance 2017 realizada por la Contraloría General de Medellín, se plasmaron dos hallazgos con incidencia administrativa. Con la evaluación del Plan de Mejoramiento se busca verificar el cumplimiento de las acciones propuestas y la efectividad de las mismas.

Verificado el cumplimiento y efectividad de las acciones correspondientes a los dos hallazgos plasmados en el Plan de Mejoramientos Único de la Agencia APP, este Ente de Control mediante la revisión de los documentos soportes pudo establecer que estas presentaron un cumplimiento del 100%. De igual manera se pudo evidenciar que las acciones de cumplimiento implementadas son efectivas en un 100% para eliminar las causas que generaron las deficiencias, a saber:

- Se incluyó en el Sistema Aries el rubro Presupuestal No. 9212032998 "Cuota de Fiscalización proyectada por Contraloría" el cual es concordante con el que maneja la Secretaría de Hacienda del Municipio de Medellín.
- Se realizaron los ajustes requeridos al proveedor del sistema ARIES, en los módulos Presupuesto, Tesorería y Contabilidad.

## 2.2. COMPONENTE CONTROL FINANCIERO

### 2.2.1. ESTADOS FINANCIEROS

La Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas – APP está catalogada como una Unidad Administrativa Especial con Personería Jurídica y adscrita al Despacho del Alcalde de Medellín, motivo por el cual se encuentra sometida al nuevo marco normativo para las entidades de gobierno que buscan la adopción de las Normas Internacionales de la Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en el marco de la convergencia hacia estándares Internacionales de Información Financiera.

En el artículo 2º de la Resolución 484 de 2017, se modifica el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno y se dictan otras disposiciones, el cual quedó así:

**"ARTÍCULO 4º. Cronograma. El cronograma de aplicación del Marco Normativo anexo a la presente resolución comprende dos períodos: preparación obligatoria y primer periodo de aplicación.**

**Periodo de preparación obligatoria.** Es el comprendido entre la fecha de publicación de la presente Resolución y el 31 de diciembre de 2017. En este

periodo, las entidades formularán y ejecutarán, bajo el liderazgo de la alta dirección, los planes de acción relacionados con la preparación para la implementación obligatoria del Marco Normativo, teniendo en cuenta los plazos y requisitos que establezca la CGN.

Dentro del plan de acción deberá considerarse que al 1º de enero de 2018, las entidades determinarán los saldos iniciales de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden, de acuerdo con los criterios del nuevo Marco Normativo, y los cargarán en los sistemas de información, para dar inicio al primer periodo de aplicación.

**Primer periodo de aplicación.** Es el comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018. Durante este periodo, la contabilidad se llevará bajo el nuevo Marco Normativo para todos los efectos.

A 31 de diciembre de 2018, las entidades presentarán los primeros estados financieros con sus respectivas notas bajo el nuevo Marco Normativo, así:

- a. Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2018
- b. Estado de resultados del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018
- c. Estado de cambios en el patrimonio del 1º de enero al 31 de diciembre del 2018

**Parágrafo I.** El primer estado de flujos de efectivo bajo el nuevo Marco Normativo se presentará, de forma obligatoria, para el periodo contable de 2019. No obstante, las entidades podrán presentarlo voluntariamente para el periodo contable de 2018.

**Parágrafo 2.** Los primeros estados financieros presentados bajo el nuevo Marco Normativo no se compararán con los del periodo anterior".

**ARTÍCULO 3º.** Para determinar los saldos iniciales al 1º de enero de 2018, según lo dispuesto en el artículo 2º de la Resolución 693 de 2016, se observarán las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, anexas a la presente Resolución, y el Instructivo 002 del 8 de octubre de 2015, mediante el cual se imparten las instrucciones para la transición al Marco Normativo para Entidades de Gobierno".

En cumplimiento de lo anterior y con el acompañamiento de la Firma de Auditoría y Asesoría KPMG, la Entidad elaboró su propio Manual de Políticas Contables con el objetivo de “*Direccionar el proceso contable de la Agencia APP para la generación de información contable que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel a que se refiere el marco conceptual incorporado al Régimen de Contabilidad Pública, a fin de lograr una gestión pública eficiente y transparente*”.

El manual fue aprobado por la Junta Directiva mediante Resolución No. 635 de 2017.

Asimismo, se determinaron saldos iniciales al 1º de enero de 2018, tal y como se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 7. Saldos Iniciales al 1º de enero de 2018 (Cifras en pesos)

Cuenta	Nombre Cuenta	saldo 31/12/2017 APP	Reclasificaciones		Saldo Ajustado 01/01/2018	Observaciones
			Débito	Crédito		
111006	Cuenta de ahorro	2.580.206.737,00			2.580.206.737,00	
142402	En administración	808.935.571,00		808.935.571,00	0,00	
166501	Muebles y enseres	59.079.920,00			59.079.920,00	
166502	Equipo y máquina de oficina	19.880.397,00			19.880.397,00	
167001	Equipo de comunicación	23.314.992,00			23.314.992,00	
167002	Equipo de computación	105.460.954,00			105.460.954,00	
168506	Muebles, enseres y equipos de oficina	-43.104.795,00			-43.104.795,92	
168507	Equipos de comunicación y computación	-58.224.723,00			-58.224.722,87	
190501	Seguros	51.563.863,00			51.563.864,00	
190504	Arrendamientos	11.963.136,00			11.963.135,00	
190514	Bienes y servicios	1.035.847,00			1.035.849,00	
190601	En administración		808.935.571,00		808.935.571,00	Nuevo Marco Normativo
197007	Licencias	111.150.814,00			111.150.814,00	
197008	Software	21.136.800,00			21.136.800,00	
197507	Licencias	-84.830.915,00			-84.830.914,56	
197508	Software	-17.100.000,00			-17.100.000,00	
240101	Bienes y servicios	-219.833.081,00			-219.833.081,00	
240725	Rendimientos financieros			14.564.024,00	-14.564.024,00	Nuevo Marco Normativo
243603	Honorarios	-73.564.000,00			-73.564.000,00	
243605	Servicios	-163.000,00			-163.000,00	
243606	Arrendamientos	-352.000,00			-352.000,00	
243615	Retenciones a empleados	-12.089.000,00			-12.089.000,00	
243625	Impuesto a las ventas retenido por consignar	-17.557.000,00			-17.557.000,00	
243627	RETENCION DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS	-4.007,00			-4.007,00	
250504	Vacaciones	-26.055.681,00	26.055.681,00		0,00	
250505	Prima de vacaciones	-26.055.681,00	26.055.681,00		0,00	
250506	Prima de servicios	-14.130.618,00	14.130.618,00		0,00	
250512	Bonificaciones	-12.790.669,00	12.790.669,00		0,00	
251104	Vacaciones			26.055.681,00	-26.055.681,00	Nuevo Marco Normativo
251105	Prima de vacaciones			26.055.681,00	-26.055.681,00	Nuevo Marco Normativo
251106	Prima de servicios			14.130.618,00	-14.130.618,00	Nuevo Marco Normativo
251109	Bonificaciones			12.790.669,00	-12.790.669,00	Nuevo Marco Normativo
290590	Otros recaudos a favor de terceros	-14.564.024,00	14.564.024,00		0,00	
310506	Capital fiscal			1.388.609.139,44	-1.388.609.139,44	Nuevo Marco Normativo
311001	Utilidad del Ejercicio	-1.987.961.132,00			0,00	
320601	Capital fiscal	-1.388.609.139,00	1.388.609.139,44		0,00	
327003	Depreciación de propiedades, planta y equipo	101.329.519,00			101.329.518,79	
327006	Amortización de otros activos	101.930.915,00			101.930.914,56	

Fuente: Información suministrada por la Agencia APP. Elaboró Equipo Auditor

En este punto se destaca que en la Agencia APP no fueron muy traumáticos los ajustes requeridos para la determinación de los saldos iniciales ya que por sus condiciones financieras, solo fue necesario realizar reclasificaciones en los activos por \$809 millones correspondientes a recursos recibidos en administración, en los pasivos de \$94 millones por los beneficios a empleados y en el patrimonio \$1.389 millones relacionados con el capital de la Entidad.

**Presentación de Estados Financieros.** A 31 de diciembre de 2018, la Agencia presenta los primeros estados financieros, no comparados, con sus respectivas notas bajo el nuevo Marco Normativo, así:

- a. Estado de situación financiera
- b. Estado de resultados del 1º de enero al 31
- c. Estado de cambios en el patrimonio del 1º de enero al 31 de diciembre.

En cuanto al estado de flujos de efectivo, el primero bajo el nuevo marco normativo se presentará de forma obligatoria, para el periodo contable de 2019.

#### 2.2.1.1. Estado de Situación Financiera

De acuerdo con las políticas establecidas en virtud del nuevo marco normativo, el estado de situación financiera presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la Agencia APP a una fecha determinada (diciembre 31 de 2018) y revela la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones; y la situación del patrimonio.

El reconocimiento se define como el proceso de incorporación en el estado de situación financiera de hechos económicos que cumplan la definición de activo, pasivo, patrimonio, que tenga la probabilidad de generar una entrada o salida de beneficios económicos o potencial de servicio asociado y que tenga un valor que se pueda medir con fiabilidad.

La medición se define como el proceso mediante el cual se asigna un valor monetario al elemento de los estados financieros. Este proceso se lleva a cabo en dos momentos diferentes: en el reconocimiento y en la medición posterior.

La revelación corresponde a la etapa del proceso contable en la que la entidad sintetiza y representa la situación financiera, los resultados de la actividad y la capacidad de presentación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados financieros. Incluye los estados financieros y las notas a los mismos.

Cuadro 8. Estado de situación financiera (Cifras en millones de pesos)

Código	Clases y Cuentas	Año 2018	% Part.
<b>ACTIVO</b>			
<b>CORRIENTE</b>			
11	Efectivo y equivalentes a efectivo	5.177	96,62%
13	Cuentas por cobrar	4.642	86,64%
14	Prestamos por cobrar	0	0,00%
19	Otros activos	0	0,00%
		535	9,99%
<b>NO CORRIENTE</b>		<b>181</b>	<b>3,38%</b>
16	Propiedades, planta y equipo	68	1,27%
19	Otros activos	113	2,11%
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>5.358</b>	<b>100,00%</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>CORRIENTE</b>			
24	Cuentas por pagar	797	100,00%
25	Beneficios a los empleados	699	87,70%
29	Otros Pasivos	98	12,30%
		0	0,00%
<b>NO CORRIENTE</b>		<b>0</b>	<b>0,00%</b>
24	Cuentas por pagar	0	0,00%
25	Beneficios a los empleados	0	0,00%
29	Otros Pasivos	0	0,00%
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>797</b>	<b>100,00%</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
31	Patrimonio de las entidades de gobierno	4.561	100,00%
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>4.561</b>	<b>100,00%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>5.358</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Información suministrada por la Agencia APP. Elaboró Equipo Auditor

Gráfico 1. Estado de situación financiera de la Agencia APP a diciembre 31 de 2018 (Cifras en millones de pesos)



**Activos.** En las políticas contables propias, de acuerdo al nuevo marco normativo, los activos de la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Pùblico Privadas – APP son “recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Un recurso controlado es un elemento que otorga, entre otros, un derecho a: usar un bien para prestar servicios, ceder el uso para que un tercero preste un servicio, convertir el recurso en efectivo a través de su disposición, beneficiarse de la revalorización de los recursos, o recibir una corriente de flujos de efectivo”.

A diciembre 31 de 2018, los bienes y derechos de la Agencia APP están representados en efectivo y equivalentes a efectivo por valor de \$4.642 millones, otros activos por valor de \$648 millones y propiedades, planta y equipo por valor de \$68 millones que corresponden al 86,64%, 12,09% y al 1,27%, respectivamente.

El efectivo y equivalentes a efectivo corresponde a recursos recibidos del Municipio de Medellín por concepto de transferencias y se clasifican como corrientes, excepto el efectivo que se encuentre restringido por un período superior a un (1) año contado a partir de la fecha de presentación de los estados financieros.

Estos recursos se encuentran depositados en cuentas de ahorro de los bancos Itaú, Bancolombia y Davivienda. A diciembre 31 de 2018, el saldo en el primero

fue de \$2.826 millones, en el segundo fue de \$1.472 millones y en el tercero fue de \$343 millones.

Los activos que conforman el grupo de propiedad, planta y equipo de la Agencia APP son: muebles, enseres y equipo de oficina con un valor neto de \$6 millones y equipos de comunicación y computación con un valor neto de \$62 millones.

La Entidad no establece valor residual para estos bienes debido a que considera que son utilizados hasta agotar su capacidad de generar beneficios económicos futuros así como tampoco realiza la estimación del deterioro pues no existe evidencia objetiva para ello.

En cuanto a los otros activos, están conformados por bienes y servicios pagados por anticipado por valor de \$65 millones, recursos entregados en administración por valor de \$470 millones e intangibles por valor de \$113 millones.

Los primeros, son los amparos con los que cuenta la Entidad a través de seguros con la Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa para proteger sus bienes y funcionarios de los riesgos a que están sometidos por diferentes eventos, tanto exógenos como endógenos, y que pueden afectar gravemente su patrimonio.

Los segundos, obedecen a saldos de convenios interadministrativos firmados con la Empresa de Desarrollo Urbano -EDU- por valor de \$296 millones, con Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A, por valor de \$16 millones y con la Empresa para la Seguridad Urbana -ESU- por valor de \$158 millones.

Los intangibles están conformados básicamente por: licencias con un valor neto de \$25 millones y software con un valor neto de \$4 millones, los cuales utiliza la Agencia APP para el desarrollo de sus actividades administrativas y misionales. Adicionalmente, se encuentra en fase de desarrollo por valor de \$84 millones un Sistema de Información Geográfica para el Aprovechamiento Económico del Espacio Público, con el que se pretende optimizar el trabajo de la Subdirección de Gestión del Paisaje y el Patrimonio

**Pasivos.** Son obligaciones presentes producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la Agencia APP espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio. Al evaluar si existe o no una obligación presente, la Entidad se basa en la información

disponible al cierre del periodo para establecer si existe la probabilidad de tener o no la obligación; si es mayor la probabilidad de no tenerla, no hay lugar al reconocimiento de un pasivo. Se considera que existe una obligación presente cuando la entidad evalúa que tiene poca o ninguna alternativa de evitar la salida de recursos.

A diciembre 31 de 2018, la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas solo tiene pasivos corrientes relacionados con cuentas por pagar por valor de \$699 millones que representan el 87,70% del total y beneficios a empleados por valor de \$98 que equivalen al 12,30% restante.

Las cuentas por pagar comprenden obligaciones por la adquisición de bienes y servicios por valor de \$470 millones, recursos a favor de terceros por valor de \$90 millones y retención en la fuente por valor de 139 millones.

Las obligaciones por adquisición de bienes y servicios se tienen con entidades como Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (\$68 millones), Inspira Lab S.A.S. (\$36 millones), Sistemas de Información Geográfica de Latinoamérica (\$350 millones), Archivos de Colombia E.U. (\$16 millones).

Los recursos a favor de terceros son rendimientos financieros generados en las cuentas de ahorro que maneja la Entidad, que por norma pertenecen al Municipio de Medellín y que a diciembre 31 no habían sido devueltos.

En la retención en la fuente se encuentran las obligaciones con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales por valor de \$137 millones por conceptos como honorarios, servicios, empleados e IVA y con el Municipio de Medellín, por valor de \$2 millones por concepto de industria y comercio.

En beneficios a empleados se encuentran las obligaciones por concepto de vacaciones (\$34 millones), prima de vacaciones (\$29 millones), prima de servicios (\$19 millones) y bonificaciones (\$16 millones).

**Patrimonio.** Comprende el valor de los recursos públicos (representados en bienes y derechos) deducidas las obligaciones, que tiene la entidad de gobierno para cumplir las funciones de cometido estatal.

El patrimonio de las entidades de gobierno, como la Agencia APP, está constituido por los aportes para la creación de la entidad, los resultados y otras partidas que,

de acuerdo con lo establecido en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, deben reconocerse en el patrimonio.

De conformidad con lo anterior, el patrimonio de la Entidad a diciembre 31 de 2018, asciende a \$4.561 millones de los cuales \$3.173 millones son capital fiscal y los \$1.388 millones son el resultado del ejercicio.

#### 2.2.1.2. Estado de Resultados

El estado de resultados presenta las partidas de ingresos y gastos de la Agencia APP, con base en el flujo de ingresos generados y consumidos durante el periodo.

La Entidad definió que cuando las partidas de ingreso o gasto sean materiales, se revelará de forma separada, información sobre su naturaleza e importe y que en todo caso, con independencia de la materialidad, se presentarán de forma separada las partidas de ingresos o gastos relacionadas con los beneficios a los empleados.

Cuadro 9. Estado de Resultados de la Agencia APP a diciembre 31 de 2018 (Cifras en millones de pesos)

Código	Concepto	Año 2018	% Part.
4	Ingresos	10.324	100,00%
44	Transferencias y subvenciones	10.324	100,00%
5	Gastos Operacionales	9.021	100,00%
51	De administración y operación	1.851	20,52%
52	De ventas	7.068	78,35%
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	102	1,13%
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL</b>		<b>1.303</b>	
4	Ingresos no operacionales	91	100,00%
48	Otros ingresos no operacionales	91	100,00%
5	Gastos no operacionales	6	100,00%
58	Otros Gastos no operacionales	6	100,00%
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL</b>		<b>85</b>	
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>		<b>1.388</b>	

Fuente: Información suministrada por la Agencia APP. Elaboró Equipo Auditor

Gráfico 2. Estado de resultados de la Agencia APP a diciembre 31 de 2018 (Cifras en millones de pesos)



**Ingresos.** Debido a su naturaleza jurídica la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas - APP solo obtiene ingresos por concepto de transferencias las cuales recibe del Municipio de Medellín para poder desarrollar su objeto social y a diciembre 31 de 2018, fueron del orden de \$10.324 millones.

En lo que respecta a los otros ingresos no operacionales, son recursos recibidos de manera excepcional debido al reconocimiento por aseguradora en el incumplimiento de un contrato por valor de \$84 millones y por recuperación de ajuste al peso de los pagos efectuados a la DIAN un valor de \$7 millones.

Por todo lo anterior, se justifica el hecho de que en las políticas propias adoptadas en virtud del nuevo marco normativo, no se haya definido ninguna para esta partida.

**Gastos.** El total de gastos a diciembre 31 fue de \$9.026 millones. De este total \$1.851 millones son de administración y operación, \$7.068 millones son de ventas. \$102 por deterioro, depreciación, amortización y provisiones y \$6 millones de otros gastos no operacionales.

Los gastos de administración y operación que representan un 20,51% del total, están conformados por salarios y sus gastos asociados por valor de \$1.310 millones, remuneración servicios técnicos por valor de \$206 millones, capacitaciones por valor de \$16 millones, gastos de viaje por valor de \$10 millones, gastos generales por valor de \$303 millones e impuestos, contribuciones y tasas por valor de \$6 millones.

Los gastos de ventas que tienen una participación del 78,31% del total, los conforman gastos generales por valor de \$3.559 millones y gastos de personal por valor de \$3.509 millones. En los primeros sobresalen gastos por honorarios por valor de \$3.353 millones que equivalen al 94.21% de estos y los segundos son gastos por concepto de remuneración servicios técnicos.

En cuanto a gastos por deterioro, depreciación, amortización y provisiones cuya participación es del 1,13% del total, es importante indicar que en la Agencia APP es la primera vez que se presentan en el estado de resultados en virtud de la aplicación del nuevo marco normativo. Anteriormente estos conceptos debían afectar directamente cuentas del patrimonio.

Los gastos no operacionales con una participación del 0.05% del total, son gastos extraordinarios en los que predomina la perdida por baja en cuentas de activos no financieros por valor de \$4 millones.

Puede observarse entonces que en la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas a diciembre 31 de 2018, se obtuvo un excedente por valor de \$1.388 millones sin que este resultado se haya visto afectado por ajustes ocasionados con la implementación del nuevo marco normativo.

#### **2.2.1.3. Estado de cambios en el patrimonio**

En el estado de cambios en el patrimonio se presentan las variaciones de las partidas del patrimonio en forma detallada y clasificada del periodo.

Cuadro 10. Estado de cambios en el patrimonio de la Agencia APP a diciembre 31 de 2018 (Cifras en millones de pesos)

Concepto	Valor
<b>Saldo del Patrimonio al 31 de diciembre 2017</b>	3.173
<b>Variaciones Patrimoniales durante 2018</b>	1.388
<b>Saldo del Patrimonio al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>4.561</b>
<b>Detalle de las Variaciones Patrimoniales</b>	
<b>Incrementos</b>	<b>1.388</b>
Superávit por donación	
Deterioro por utilización de bienes de beneficio y uso público	
Superávit por valorización	
Capital fiscal	
Excedente del ejercicio	1.388
Superávit por el método de participación patrimonial	
Patrimonio público incorporado	
<b>Partidas sin movimientos</b>	<b>0</b>
<b>Disminuciones</b>	<b>0</b>
Excedente (déficit) del ejercicio	
Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones	
<b>Total Variación Patrimonial</b>	<b>1.388</b>

Fuente: Información suministrada por la Agencia APP. Elaboró Equipo Auditor

En el cuadro anterior se puede observar que a diciembre 31 de 2018, en el patrimonio de la Agencia APP se presenta una variación positiva pues este se incrementa en \$1388 millones producto del excedente en sus actividades tal y como se refleja en el estado de resultados del período.

Con la aplicación del nuevo marco normativo, en el patrimonio de la Entidad solo se efectúa reclasificación entre cuentas pasando el capital fiscal de la cuenta 3208 a la cuenta 3105 y se lleva a capital fiscal (cuenta 3105) el valor que hasta diciembre 31 de 2017, se presentaba como provisiones por concepto de depreciaciones y amortizaciones en la cuenta 3270.

**Hallazgo 1. Corresponde a la observación 1, del informe preliminar. Incumplimiento de las políticas contables en la publicación de los estados financieros en la página web de la entidad.** Verificando la publicación de los estados financieros en la página web de la entidad, el equipo auditor pudo constatar que por debilidades en el control de las publicaciones, se está cumpliendo con la publicación en la página web, sin embargo, los publicados no cumplen con los requisitos de denominación, clasificación y firmas establecidos en

los numerales 3.2, y 3.3 de la Resolución 635 de 2017 del manual de políticas contables (políticas generales) adoptadas por la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas – APP, en virtud del nuevo marco normativo que busca la adopción de las Normas Internacionales de la Contabilidad para el sector público (NICSP) en el marco de la convergencia hacia estándares Internacionales de Información Financiera, afectándose el ejercicio del control social pleno efectuado por los usuarios de la información que evalúan la gestión realizada por los administradores de la Entidad con los recursos que se le han confiado. **Hallazgo administrativo.**

**Posición de la Contraloría General de Medellín.** De acuerdo a respuesta de la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas – APP, se evidencia la aceptación de la observación formulada, por lo tanto, se mantiene como **hallazgo administrativo.**

**Hallazgo 2. Correspondiente a la observación 2, del informe preliminar. Incumplimiento de las políticas contables en el contenido de las revelaciones realizadas a los estados financieros de la Entidad.** En la revisión de las revelaciones realizadas a los estados financieros a diciembre 31 de 2018, se evidenció que por falta de controles y rigurosidad en la redacción de las mismas, se presenta información errada, ya que difiere de la contenida en los estados financieros tal y como se relaciona a continuación:

- En la nota de otros activos se informa que se realizó la adquisición de licencias por valor de \$ 648 millones, cuando en los estados financieros la adquisición asciende a \$45 millones.
- En la nota de los ingresos se presenta una relación del detalle cronológico de las transferencias recibidas del municipio de Medellín durante el año, que sumadas arrojan un resultado de \$11.040 millones, cuando el ingreso por este concepto, según el estado de resultados, ascendió a \$10.324 millones.
- En la nota de las cuentas por pagar se revela como saldo \$469,8 millones, cuando en la relación que también revela el saldo es de \$469.9 millones siendo este último saldo coincidente con el del estado de situación financiera.

También se revela que la normatividad vigente en el año 2018, es la siguiente: Resolución 354 de 2007, Resolución 355 de 2007, Resolución 356 de 2007, Resolución 357 de 2008, y con fundamento en ellas se indican políticas diferentes a las definidas bajo el nuevo marco normativo, por ejemplo vidas útiles, cuantías para depreciar nuevos activos en la vigencia de adquisición, clasificación del reconocimiento de las depreciaciones y las amortizaciones.

Con lo anteriormente expuesto, se incumple con los requisitos definidos para las notas a los estados financieros en el numeral 3.3.5 de la Resolución 635 de 2017 del manual de políticas contables (políticas generales) adoptadas por la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas – APP, en virtud del nuevo marco normativo que busca la adopción de las Normas Internacionales de la Contabilidad para el sector público (NICSP) en el marco de la convergencia hacia estándares Internacionales de Información Financiera, afectándose a los usuarios de la información que evalúan la gestión realizada por los administradores de la Entidad con los recursos que se le han confiado.  
**Hallazgo administrativo.**

**Posición de la Contraloría General de Medellín.** En virtud de la aceptación por parte de la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas – APP, de la observación formulada, se mantiene como **hallazgo administrativo**.

### 2.2.2. Auditoría Financiera

Para la auditoría especial fiscal y financiera a la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas – APP, el equipo auditor determinó en el programa de auditoría que la realización de pruebas sustantivas, no se efectuaría a todas las cuentas que conforman los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2018.

De acuerdo a la información suministrada en los estados financieros, se pudo evidenciar que dentro del estado de situación financiera los recursos poseídos en las cuentas de efectivo y equivalentes a efectivo son los de mayor liquidez y continúan siendo las de mayor participación en el total de activos, por lo tanto, la entidad contó con la disponibilidad suficiente de recursos para cubrir la totalidad de las obligaciones a corto plazo.

Se identifica además que se mantiene la dependencia financiera de la Agencia con el Municipio de Medellín, pues los recursos utilizados por la Agencia para el desarrollo de su objeto social durante el año 2018, fueron recibidos a través de las transferencias realizadas por la entidad territorial.

Cuadro 11. Selectivo cuentas contables 2018 (cifras en millones de pesos)

Código	Clases y Cuentas	Año 2018	% Part.
<b>ACTIVO</b>			
<b>CORRIENTE</b>			
11	Efectivo y equivalentes a efectivo	4.642	86,64%
19	Otros activos	535	9,99%
<b>NO CORRIENTE</b>		<b>181</b>	<b>3,38%</b>
16	Propiedades, planta y equipo	68	1,27%
19	Otros activos	113	2,11%
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>5.358</b>	<b>100,00%</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>CORRIENTE</b>			
24	Cuentas por pagar	699	87,70%
25	Beneficios a los empleados	98	12,30%
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>797</b>	<b>100,00%</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
31	Patrimonio de las entidades de gobierno	4.561	100,00%
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>5.358</b>	

Continuación Cuadro 11. Selectivo cuentas contables 2018 (cifras en millones de pesos)

Código	Concepto	Año 2018	% Part.
4	Ingresos	10.324	100,00%
44	Transferencias y subvenciones	10.324	100,00%
5	Gastos Operacionales	9.021	100,00%
51	De administración y operación	1.851	20,52%
52	De ventas	7.068	78,35%
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	102	1,13%
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL</b>		<b>1.303</b>	
4	Ingresos no operacionales	91	100,00%
48	Otros ingresos no operacionales	91	100,00%
5	Gastos no operacionales	6	100,00%
58	Otros Gastos no operacionales	6	100,00%
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL</b>		<b>85</b>	
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>		<b>1.388</b>	

Fuente: rendición de la cuenta a diciembre 31 de 2018. Elaboró Equipo Auditor

### 2.2.3. Control Interno Contable

Para la evaluación del control interno contable de la Agencia APP a diciembre 31 de 2018, el equipo auditor se basó en el procedimiento establecido en la Resolución 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación.

En el anexo de la precitada resolución se define el control interno contable como la medición que se hace del control interno en el proceso contable de una entidad, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, y de esta manera establecer el grado de confianza que se le puede otorgar.

Se establece que en ejercicio de la autoevaluación como fundamento del control interno, los contadores (quienes preparan información financiera) y los demás servidores públicos de las diferentes áreas que identifican hechos económicos susceptibles de ser reconocidos contablemente, son responsables, en lo que corresponda, por la operatividad eficiente del proceso contable y las actividades y tareas a su cargo; por la supervisión continua de la efectividad de los controles integrados; y por el desarrollo de la autoevaluación permanente de los resultados de su labor, como parte del cumplimiento de las metas previstas por la

dependencia a la cual pertenecen, en consonancia con los objetivos institucionales.

Se indica además que el riesgo de índole contable representa la posibilidad de ocurrencia de eventos, tanto internos como externos, que tienen la capacidad de afectar el proceso contable y que, como consecuencia de ello, impiden la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública y que este se materializa cuando los hechos económicos generados en la entidad no se incluyen en el proceso contable o cuando, siendo incluidos, no cumplen con los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación dispuestos en el Régimen de Contabilidad Pública.

Se hace una relación de algunos de los factores de riesgo asociados con el marco de referencia del proceso contable, las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo de índole contable.

Para el marco de referencia del proceso contable se vinculan factores de riesgo en la adopción y aplicación de políticas contables y de operación; A las etapas del proceso contable se le asocian factores de riesgo en las subetapas de identificación, clasificación, medición inicial, registro, medición posterior y presentación de estados financieros y notas; A la rendición de cuentas se le asocian factores de riesgo en la presentación y a la gestión del riesgo de índole contable se le vinculan factores de riesgo por falta de identificación de los riesgos, ausencia de mapa de riesgos, entre otros.

Para la evaluación anual del control interno contable se debe diligenciar un formulario por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativas, cualitativa y para efectos de gestión.

En la Agencia APP el cuestionario arroja como resultado en la evaluación anual del control interno contable una calificación de **4.69**, significando con ello que la calificación cualitativa de la Entidad es **EFICIENTE** de acuerdo al rango de calificación establecido en el anexo de la Resolución.

A continuación se presenta el cuadro de los conceptos evaluados con su respectiva valoración en términos de existencia y efectividad:

Cuadro 12. Evaluación control interno contable 2018

NOMBRE	Promedio por Criterio (Unidad)
1. la entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	1,00
2. se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	1,00
3. la entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativa a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	1,00
4. se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	0,88
5. se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	0,88
6. se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	1,00
7. se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	1,00
8. existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	1,00
9. la entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	1,00
10. se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	1,00
11. se evidencia por medio de fluogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	1,00
12. los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	1,00
13. para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	1,00
14. se utiliza la versión actualizada del catálogo general de cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	1,00
15. se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	1,00
16. los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	1,00
17. los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	1,00
18. para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	1,00
19. los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	1,00
20. existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	0,88
21. los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	1,00
22. se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	1,00
23. se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	1,00
24. se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	1,00
25. las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	1,00
26. se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	0,60
27. la información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	1,00
28. para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas se presentan los estados fros en la misma? si no está obligada a rendición de cuentas ¿se prepara información fra con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	1,00
29. existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de indole contable?	0,72
30. se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de indole contable?	0,86
31. los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	1,00
32. dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	0,20
<b>CALIFICACIÓN TOTAL</b>	<b>4,69</b>

Fuente: Rendición de la cuenta a diciembre 31 de 2018 Agencia - APP. Elaboró Equipo Auditor.

## Fortalezas

- La entidad cuenta con un manual de políticas contables actualizado de acuerdo con el Nuevo Marco Normativo.
- Se logró la implementación sin contratiempos del Nuevo Marco Normativo.
- El proceso contable opera en un sistema de integrado de información.

## Debilidades

- Los niveles de autoridad y responsabilidad para la ejecución de las diferentes actividades del proceso contable están limitadas.
- No es posible contar con una política de actualización permanente para los involucrados en el proceso contable.

### 2.2.4. Dictamen

Se practicó el control financiero al estado de situación financiera de la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas - APP al 31 de diciembre de 2018, estado de resultados y cambios en el patrimonio, no comparados con el año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría General de Medellín. Estos estados financieros son responsabilidad de la entidad auditada. La labor del Ente de Control consiste en expresar una opinión en su conjunto, con base en la auditoría.

Se realizó el trabajo de auditoría de acuerdo con las normas de auditoría gubernamental colombianas. Estas normas exigen que se planee y ejecute el auditaje para obtener seguridad razonable de que dichos estados estén libres de errores importantes en su contenido. La revisión incluye el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros. El control también incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes efectuadas por la Entidad auditada, como de la presentación de los estados financieros en general. Por tanto, el equipo auditor considera que existe una base razonable para dictaminar o expresar una opinión.

En opinión de la Contraloría General de Medellín, los estados financieros arriba mencionados **presentan razonablemente**, en todo aspecto significativo, la situación financiera de la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas, a 31 de diciembre de 2018; así como, los resultados de

las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General de la Nación.

Cuadro 13. Resultado evaluación estados financieros año 2018

ESTADOS FINANCIEROS	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	0
Índice de inconsistencias (%)	0,000
CALIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS	
<b>100,0</b>	
Calificación	
Limpio	<=2%
Con salvedad	>2%<=10%
Adversa o negativa	>10%
ABSTENCIÓN	Limitación para dictaminar

Fuente: Pruebas de auditoría – GAT.

El total de las observaciones (subestimaciones, sobreestimaciones e incertidumbres) encontradas, en desarrollo de las pruebas de auditoría a los estados contables de la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas del año 2018, totalizan **\$0** con una incidencia frente al total de activos del **0,0%**, razón por la cual se presentó un dictamen **limpio**.

### 2.3. GESTIÓN PRESUPUESTAL

La Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas – Agencia APP en materia presupuestal, se rige por el Decreto 111 de 1996, Decreto 006 de 1998 del Municipio de Medellín, y cuenta con la Resolución No 061 de fecha 12 de diciembre de 2014 por medio de la cual se adopta el Manual de Presupuesto aplicable a la entidad. En tal sentido el presupuesto de la Agencia APP para la vigencia 2018, fue incluido en el Acuerdo No 068 del 07 de diciembre de 2017 por medio del cual el Concejo Municipal, estableció el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia 2018, incluido los Establecimientos Públicos del Municipio, entre los que se encuentra la Agencia APP, con un presupuesto aprobado a través de Transferencia Municipal de \$18.094 millones, y liquidado mediante Resolución No 626 del 22 de diciembre de 2017.

### 2.3.1. Ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la vigencia

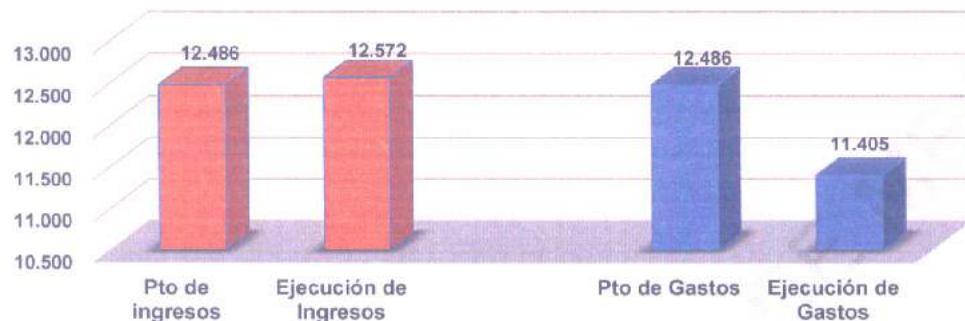
Cuadro 14. Ejecución presupuestal de ingresos y gastos APP 2018 (cifras en millones de pesos)

Concepto	Ppto. Inicial	Modificaciones			Ppto. Defin.	Ejecución Total	% Ejec.
		Adición	Reducción	Traslados			
<b>Ingresos</b>							
1. Disponibilidad Inicial	0	0	0	0	0	0	0
2. Recursos de Capital	0	2.163	0	0	2.163	2.249	104
2.1 Recuperaciones	0	0	0	0	0	86	NA
2.2 Recursos del Balance TMI Recursos Ordinarios 2016	0	11	0	0	11	11	100
2.2 Recursos del Balance TMI Recursos Ordinarios 2017	0	139	0	0	139	139	100
2.3 Recursos del Balance TMI Recursos del Crédito 2017	0	16	0	0	16	16	100
2.4 Recursos del Balance TMI Excedentes Adicionales EPM 2015	0	4	0	0	4	4	100
2.5 Recursos del Balance TMI Excedentes Adicionales EPM 2017	0	55	0	(1)	54	55	102
2.6 Recursos del Balance TMI Excedentes Adicionales EPM 2017 - Ajuste	0	0	0	1	1	1	100
2.7 Recursos del Balance TMI Excedentes Ordinarios EPM 2016	0	6	0	0	6	6	100
2.8 Financiación Reservas TMI Recursos Ordinarios 2017	0	1.239	0	0	1.238	1.238	100
2.9 Financiación Reservas TMI Recursos Crédito 2017	0	91	0	0	91	91	100
2.10 Financiación Reservas TMI Excedentes Adicionales EPM 2017	0	521	0	0	521	521	100
2.11. Excedentes Financieros (Vigencia anterior)	0	81	0	0	81	81	100
3. Transferencias	18.091	654	8.325	(2)	10.318	10.318	100
3.1 TMI - Inversión	16.416	221	8.226	0	8.412	8.412	100
4.1.1 TM # Inversión Recursos Ordinarios	11.046	0	3.004	(3)	8.039	8.039	100
4.1.2 TM # Inversión Recursos Ordinarios Ajuste	0	0	0	3	3	3	100
4.1.3 TM Inversión - Intervención Espacio Público	0	221	221	0	0	0	NA
4.1.4 TM Inversión - Superávit APP	5.000	0	5.000	0	0	0	NA
4.1.5 TMI Excedentes Adicionales EPM	370	0	0	0	370	370	100
3.2 TMI - Funcionamiento	1.676	333	100	(2)	1.906	1.906	100
3.2.1 TM Funcionamiento Recursos Ordinarios	1.675	333	100	(2)	1.906	1.906	100
4. Financiación Partidas Comunes Presupuesto General	3	0	0	2	5	5	100
4.1.1 Cuota de fiscalización Proyectada	3	0	0	2	5	5	100
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>18.094</b>	<b>2.717</b>	<b>8.325</b>	<b>0</b>	<b>12.486</b>	<b>12.572</b>	<b>101</b>
<b>GASTOS</b>							
1. Funcionamiento	1.678	333	100	0	1.911	1.880	98
1.1 Gastos de Personal	919	202	86	(83)	972	960	99
1.2 Servicios Personales Indirectos	228	0	0	43	270	259	96
1.3 Contribuciones Inherentes a la Nómina al Sector Público	162	37	0	0	200	199	100
1.4 Contribuciones Inherentes a la Nómina al Sector Privado	41	8	0	1	50	49	98
1.5 Gastos Generales	251	86	14	12	336	330	98
1.6 Cesantías	77	0	0	7	83	83	100
2. Inversión	16.416	2.384	8.226	0	10.575	9.525	90
2.1 Formulación de estrategias inmobiliarias para el desarrollo	1.379	783	0	0	2.162	1.294	60
2.2 Administración del aprovechamiento económico del espacio público	2.585	17	672	0	1.930	1.926	100
2.3 Formulación de la estructuración, Evaluación y Promoción de Alianzas Público Privadas	3.752	474	190	(52)	3.986	3.961	99
2.4 Fortalecimiento Económico de los Bienes Inmuebles del Municipio	750	57	0	0	807	764	95
2.5 Implementación Plan Maestro de Publicidad	300	0	120	0	180	180	100
2.6 Recuperación e intervención del espacio público en zonas de consolidación	375	12	0	52	439	439	100
2.7 Desarrollo de la gestión para el mejoramiento del Espacio Público y Bienes de carácter patrimonial	50	329	221	0	157	72	46
2.8 Implementación del plan especial de manejo y protección del barrio Prado	7.225	28	7.022	0	231	231	100
2.9 Desarrollo de la gestión para la conexión bajo el Aeropuerto Enrique Olaya Herrera Proyecto	0	684	0	0	683	658	96
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>18.094</b>	<b>2.717</b>	<b>8.325</b>	<b>0</b>	<b>12.486</b>	<b>11.405</b>	<b>91</b>

Fuente: Rendición de cuentas a 31 de diciembre 2018 APP. Elaboró equipo auditor

Gráfico 3. Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos vigencia 2018(Cifras en millones de pesos)

Ejecución Presupuestal Ingresos y Gastos 2018



**Presupuesto de Ingresos.** El presupuesto inicial de ingresos de la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas – Agencia APP para la vigencia 2018 y aprobado mediante el Acuerdo No 068 del 07 de diciembre de 2017 por el Concejo de Medellín como se mencionó al inicio, fue de \$18.094 millones distribuidos en: transferencias (inversión y funcionamiento) \$18.091 millones y financiación de partidas comunes presupuesto general \$3 millones.

Durante la vigencia 2018 y durante la ejecución presupuestal, la Agencia APP registró adiciones por valor de \$2.717 millones, de los cuales \$1.851 millones, es decir el 68%, correspondieron a la adición de reservas presupuestales de la vigencia 2017 y constituidas en el 2018, mediante resolución No 005 de enero 15 de 2018, e incorporadas al presupuesto mediante resolución No 160 de marzo 06 de 2018. El 32% restante de las adiciones, a saber \$866 millones, estuvieron representadas en recursos del balance, excedentes financieros y traslados realizados por el Municipio de Medellín.

De igual manera durante la vigencia, se presentaron reducciones presupuestales por \$8.325 millones en el agregado transferencias, de los cuales \$8.225 millones correspondieron al rubro inversión y \$100 millones al rubro funcionamiento.

Así las cosas, una vez realizadas las modificaciones presupuestales (adiciones y reducciones) en el presupuesto de ingresos, este dio como resultado un

presupuesto definitivo de \$12.486 millones, donde los ingresos presentaron una ejecución de \$12.572 millones equivalentes al 101% del total presupuestado.

Por su parte, los ingresos relacionados con los recursos de capital presentaron un presupuesto definitivo de \$2.163 millones y una ejecución de \$2.249 millones, equivalentes al 104% del valor del agregado, el cual tuvo una participación del 18% del total del presupuesto ejecutado por ingresos. El mayor valor ejecutado en este agregado se debió a recuperaciones, por concepto de indemnización recibida por incumplimiento en uno de los contratos celebrados por la Agencia APP, así como por devolución de dineros en la liquidación de un contrato.

Entre tanto, por concepto de transferencias recibidas por parte del Municipio de Medellín, en inversión y funcionamiento, la Entidad mostró una ejecución de \$10.318 millones equivalentes al 100% del presupuesto final en este agregado. Vale la pena decir que este agregado representó el 82% de los \$12.572 millones ejecutados en ingresos durante la vigencia.

**Presupuesto de Gastos.** El presupuesto de gastos de la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas – Agencia APP, el cual se encuentra conformado por gastos de funcionamiento y gastos de inversión, presentó para la vigencia 2018, un presupuesto inicial de \$18.094 millones que luego de las modificaciones efectuadas arrojó un presupuesto definitivo de \$12.486 millones, donde la Entidad presentó una ejecución de \$11.405 millones equivalentes al 91% de lo programado.

Así mismo, el presupuesto de gastos de funcionamiento, tuvo una apropiación inicial de \$1.678 millones y un presupuesto final de \$1.911 millones, presentando una ejecución de \$1.880 millones equivalentes al 98% de lo programado, y con una participación del 16% en la ejecución del presupuesto de gastos.

Ahora bien, los gastos de personal fue el rubro más representativo dentro del agregado de funcionamiento, ya que tuvo un presupuesto definitivo de \$972 millones y una ejecución de \$960 millones, es decir del 99% del total apropiado. Es pertinente decir, que la ejecución de este rubro representa el 51% del total ejecutado del agregado de funcionamiento, cuya ejecución presupuestal fue de \$1.880 millones.

Por su parte, los gastos de inversión tuvieron un presupuesto inicial de \$16.416 millones, un presupuesto final de \$10.575 millones y una ejecución presupuestal

de \$9.525 millones, o sea el 90% del total apropiado; participando con el 84% del presupuesto definitivo para gastos que fue de \$11.405 millones; lo que denota que el agregado de inversión lleva el mayor peso de apropiación y ejecución dentro del presupuesto de gastos, debido que en este se encuentran centradas las labores relacionadas con el objeto misional de la Agencia APP enmarcada en las actividades de las subdirecciones (Gestión de Alianzas Público Privadas, Gestión Inmobiliaria, Gestión del Paisaje y Patrimonio).

De otro lado, se realizaron pruebas de ejecución presupuestal donde se revisaron egresos por valor de \$1.030 millones, los cuales se verificaron con los documentos respectivos, verificando el proceso de Presupuesto, Tesorería y contabilidad y validando en cada uno de ellos los soportes de las operaciones entre los que se encuentran: RP, Facturas y/o cuentas de cobro, rubros afectados, informes de supervisión y/o actas de recibo a satisfacción, órdenes de pago y contabilización.

Con la prueba efectuada se logró determinar que la información entregada por la Entidad al equipo auditor, fue concordante con la existente en gestión transparente y el Sistema ARIES que maneja la Entidad, y cruzada con los diferentes informes y reportes del sistema entre otros (Presupuesto inicial de ingresos y egresos, Saldos disponibles por Rubro, Movimiento Diario por Rubros – C X P, reservas, ejecución mensual de ingresos y gastos), lo cual no arrojó diferencias mostrando confiabilidad y consistencia en la misma.

En lo relacionado con el cierre presupuestal de la vigencia auditada, se pudo establecer que la Agencia APP mediante resolución No 012 del 23 de enero de 2019, constituyó reservas presupuestales por \$2.694 millones. Del mismo modo, a través de la resolución No 001 de enero 02 de 2019, constituyó cuentas por pagar por \$529 millones, dando cumplimiento a lo establecido en el manual de presupuesto de la Entidad.

## Modificaciones Presupuestales

Cuadro 15. Modificaciones Presupuestales (Cifras en millones de pesos)

Modificaciones Presupuestales Agencia APP Medellín					
Mes	No Resolución	Concepto	Traslados	Adiciones	Reducciones
Febrero	47	Traslados	1	0	0
Marzo	160	Adición Ingresos y Egresos	0	1.851	0
	161	Adición Ingresos y Egresos	0	230	0
	163	Traslados	5	0	0
Abril	197	Traslados	3	0	0
Junio	349	Traslados	7	0	0
	367	Reducción Ingresos y Egresos	0	0	7.022
	371	Adición Ingresos y Egresos	0	81	0
Julio	378 y 398	Adición Ingresos y Egresos	0	544	0
	508	Traslados	1	0	0
Agosto	537 y 550	Traslados	52	0	0
Septiembre	584	Traslados	3	0	0
Octubre	596 y 608	Traslados	42	0	0
	640	Adición Ingresos y Egresos	0	11	0
Noviembre	717	Traslados	0	0	0
	736	Reducción Ingresos y Egresos	0	0	410
Diciembre	737, 763, 767	Traslados	34	0	0
	767	Reducción Ingresos y Egresos	0	0	893
<b>Total</b>			<b>148</b>	<b>2.717</b>	<b>8.325</b>

Fuente: Rendición de cuentas a diciembre 31 de 2018 APP. Elaboró equipo auditor

Se pudo establecer que las modificaciones presupuestales realizadas durante la vigencia 2018 por la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas – Agencia APP, fueron ejecutadas por la Dirección General y con base en el Manual de Presupuesto de la Entidad, adoptado mediante Resolución No 061 de fecha 12 de diciembre de 2014.

**Adiciones Presupuestales.** Se realizaron adiciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos por valor de \$2.717 millones; soportadas en seis (6) resoluciones, justificadas y autorizadas por el Representante Legal de la Agencia APP, e incorporadas al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Medellín a

través del respectivo decreto autorizado por el Alcalde, El Secretario de Hacienda y el Director del Departamento Administrativo de Planeación.

Como se mencionó en el apartado de ingresos, del total de las adiciones realizadas, \$1.851 millones, es decir el 68%, correspondieron a la adición de reservas presupuestales de la vigencia 2017 y constituidas en el 2018 y el 32% restante de las adiciones, a saber \$866 millones, estuvieron representadas en recursos del balance, excedentes financieros y traslados realizados por el Municipio de Medellín.

Así mismo, se pudo establecer que las adiciones realizadas durante la vigencia 2018 se incrementaron en un 229% respecto a las realizadas en la vigencia 2017, al pasar de \$1.185 millones en 2017 a \$2.717 millones en 2018.

**Reducciones Presupuestales.** Se realizaron reducciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos por valor de \$8.325 millones; soportadas en tres (3) resoluciones, justificadas y autorizadas por el Representante Legal de la Agencia APP. Así mismo dichos movimientos fueron realizados al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Medellín a través del respectivo decreto autorizado por el Alcalde, El Secretario de Hacienda y el Director del Departamento Administrativo de Planeación. Así mismo, se pudo establecer que las reducciones realizadas durante la vigencia 2018 presentaron una disminución del 60% respecto a las realizadas en la vigencia 2017.

De otro lado, se pudo establecer, que el 84% de las reducciones, es decir \$7.022 millones, eran para la ejecución de proyectos de infraestructura física sobre el espacio público y que serían desarrollados por la Agencia APP, sin embargo mediante Radicado No 201730084978 del 28 de abril de 2017 emitido por la Secretaría General del Municipio de Medellín, conceptuó que la Agencia APP de acuerdo al alcance de su objeto, funciones legales y estatutarias, tiene la competencia para estructurar Proyectos, mas no para la contratación y ejecución de los mismos, lo cual está en cabeza de la Administración Municipal.

**Traslados Presupuestales.** Durante la vigencia, se realizaron traslados presupuestales (créditos y contracréditos) entre los diferentes rubros por valor de \$148 millones, los cuales se encuentran soportados y justificados en catorce (14) resoluciones emanadas del Representante Legal de la Agencia APP, las que a su vez cuentan con el Certificado de Disponibilidad de Apropiaciones (Créditos y

Contracréditos) debidamente firmado por la Directora Técnica Operativa. Así mismo, se pudo establecer que los traslados realizados durante la vigencia 2018 presentaron una disminución del 92% respecto a los realizados en la vigencia 2017, lo que evidencia un mejoramiento en la planeación presupuestal y financiera por parte de la Agencia APP.

En conclusión, en lo que respecta a las modificaciones presupuestales (adiciones, reducciones y traslados) realizados por la Agencia APP durante la vigencia 2018, fueron corroborados y cotejados a través de los actos administrativos expedidos, al igual que los informes y/o reportes obtenidos del aplicativo ARIES de la Entidad, así como a través de la rendición de la cuenta, la documentación existente en el aplicativo gestión transparente, y sin presentar diferencias en las cifras verificadas.

### 2.3.2. Situación presupuestal histórica

Cuadro 16. Situación presupuestal histórica (Cifras en millones de pesos)

Concepto	Años					Tasa Crec.
	2014	2015	2016	2017	2018	
<b>INGRESOS</b>						
Contribuciones Inherentes a la nomina	1.165	1.313	1.637	0	0	-100,00
Inversión	639	905	3.927	0	0	-100,00
Recursos de Capital	0	0	0	1.147	2.249	18,33
Transferencias (Inversión - Funcionamiento)	0	0	0	9.485	10.318	2,13
Financiacion Partidas Comunes Ppto Gral	0	0	0	4	5	5,74
<b>1. Total Ingresos</b>	<b>1.804</b>	<b>2.218</b>	<b>5.564</b>	<b>10.636</b>	<b>12.572</b>	<b>62,48</b>
<b>GASTOS</b>						
Funcionamiento	1.014	1.282	1.636	1.561	1.880	16,69
Servicios Personales asociados a la nomina	367	559	843	844	960	27,17
Servicios Personales Indirectos	354	330	169	162	259	-7,51
Contribuciones Inherentes a la nomina Sector Priv	95	149	158	162	49	-15,25
Contribuciones Inherentes a la nomina Sector Publ	0	0	41	41	199	NA
Gastos Generales	180	199	323	275	330	16,36
Transferencias (Cesantias e Intereses)	18	45	102	77	83	46,54
<b>Inversion</b>	<b>301</b>	<b>550</b>	<b>3.927</b>	<b>8.775</b>	<b>9.525</b>	<b>137,18</b>
<b>2. Total Gastos</b>	<b>1.315</b>	<b>1.832</b>	<b>5.563</b>	<b>10.336</b>	<b>11.405</b>	<b>71,61</b>
<b>Situación Presupuestal (1 - 2)</b>	<b>489</b>	<b>386</b>	<b>1</b>	<b>300</b>	<b>1.167</b>	<b>24,29</b>

Fuente: Rendición de cuentas a diciembre 31 de 2018 APP. Elaboró equipo auditor

Gráfico 4. Comportamiento histórico de la ejecución presupuestal ingresos y gastos (Cifras en millones de pesos)



De acuerdo a la ejecución presupuestal histórica del quinquenio 2014-2018 y como se puede observar en la gráfica anterior, la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas – Agencia APP presentó para el año 2018 un superávit de \$1.167 millones, reflejando un incremento de \$867 millones en relación al año 2017, donde el incremento correspondió al 389%, lo que es bastante significativo.

Lo anterior, debido que los ingresos presentaron un incremento de las transferencias realizadas por el Municipio de Medellín, las cuales pasaron de \$9.485 millones en el año 2017, a \$10.318 millones en el año 2018, es decir \$833 millones más, lo cual da como resultado un aumento del 108,8%.

Algo similar sucedió con los recursos de capital, que mostraron una variación del 196%, equivalente a \$1.102 millones, ya que en el año 2017 obtuvieron una ejecución de \$1.147 millones, mientras que en el año 2018 su ejecución alcanzó los \$2.249 millones.

Dicho de otro modo, al efectuar el análisis de los ingresos de los últimos cinco años, se puede evidenciar que los mismos presentaron una tasa de crecimiento

del 62,48% producto del incremento de las transferencias, como se dijo anteriormente, los cuales fueron suficientes para atender los gastos programados.

Por su parte, los gastos presentan una tasa de crecimiento del 71,61%, es decir siempre tuvieron tendencia al alza, donde en el año 2016 los gastos fueron de \$5.563 millones y estuvieron prácticamente equilibrados con los ingresos, los cuales fueron de \$5.564 millones, dando como resultado un superávit de \$1 millón. Así mismo, en los años subsiguientes los incrementos representativos se volvieron a presentar principalmente en los gastos de inversión e igualmente mantuvieron un crecimiento constante en los gastos de funcionamiento.

Entre tanto, los gastos de inversión para la vigencia 2018 presentaron una ejecución de \$9.525 millones y \$8.775 millones en 2017, es decir el incremento fue del 109%. Lo anterior enmarcado en los nueve (9) proyectos que tuvo la Agencia APP durante la vigencia, en donde se pudo establecer que la mayor ejecución presupuestal la presentaron los proyectos "Formulación de la estructuración, Evaluación y Promoción de Alianzas Público Privadas" y "Administración del aprovechamiento económico del espacio público", los cuales tuvieron una participación dentro del total de gastos ejecutados del 35% y 17% respectivamente.

### **2.3.3. Indicadores presupuestales**

Por la naturaleza de la Agencia APP, los indicadores presupuestales son evaluados dentro del factor gestión financiera.

### **2.3.4. Concepto de la gestión presupuestal**

Efectuada la verificación de las partidas presupuestales de ingresos y gastos, se presenta el concepto sobre la gestión presupuestal, referente a las actividades presupuestales desarrolladas por la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas – Agencia APP, en la vigencia 2018.

Cuadro 17. Calificación de la gestión presupuestal 2018

GESTIÓN PRESUPUESTAL		Puntaje Atribuido
VARIABLES A EVALUAR		
Evaluación presupuestal		100,0
<b>TOTAL GESTIÓN PRESUPUESTAL</b>		<b>100,0</b>
Calificación		
Favorable	>=80%<=100%	
Desfavorable	<=79%	

Fuente. Matriz control fiscal y financiero

La calificación asignada a la Gestión Presupuestal fue de 100 puntos ubicándola en un concepto **favorable**, producto de los resultados obtenidos en las 6 variables del proceso presupuestal, así:

Cuadro 18. Calificación variables gestión presupuestal 2018

Criterio	Representatividad	Calificación	Resultado
Programación	5%	100	5
Elaboración	25%	100	25
Presentación	5%	100	5
Aprobación	5%	100	5
Modificación	10%	100	10
Ejecución	50%	100	50
<b>Total Calificación</b>	<b>100%</b>		<b>100</b>
<b>Tipo de Concepto</b>	<b>Favorable</b>	>= 80 - <= 100	
	<b>Desfavorable</b>	<= 79	

Fuente. Matriz control fiscal y financiero

**Programación, elaboración y presentación:** se pudo evidenciar que La Agencia APP recibió de la Secretaría de Hacienda oficio con radicado No 201730138320 del 21 de junio de 2017, el cual hace alusión al presupuesto de transferencias corrientes aprobado para la vigencia 2018 por \$1.678 para los gastos de funcionamiento, según resolución No 072 del 24 de abril de 2017, en la que además establece el 18 de septiembre de 2017 como fecha máxima para que la Agencia APP envíe el anteproyecto de presupuesto acompañado con el anexo del marco fiscal de mediano plazo, y ceñido al valor por concepto de transferencia corriente.

Así mismo, mediante oficio radicado No 20171028 del 18 de septiembre de 2017, la Agencia APP remitió a la Secretaría de Hacienda el anteproyecto de presupuesto 2018 y el marco fiscal de mediano plazo, en lo relacionado con el

presupuesto de gastos de funcionamiento, dando cumplimiento a lo establecido en el capítulo 4 de la resolución No 061 "Manual de Presupuesto", y el artículo 15 de la resolución No 072 del 24 de abril de 2017 emanada de la Secretaría de Hacienda.

En lo que respecta al presupuesto de gastos de inversión, este se proyectó en coordinación con el Departamento Administrativo de Planeación -DAP, a través de reuniones programadas en las cuales la Agencia APP presenta ante el DAP la priorización de los proyectos que pretende realizar en la vigencia. De igual manera, se pudo establecer la existencia del cruce de información vía correo electrónico entre la Agencia APP y La Secretaría de Hacienda, en lo referente a la formulación del Plan Anualizado de Caja -PAC 2018.

En relación con El Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI, se evidenció reuniones programadas con el Departamento Administrativo de Planeación - DAP, en el que se realizaron las revisiones y ajustes pertinentes, dando como resultado el POAI definitivo y aprobado.

**Aprobación:** se pudo determinar que en el Acuerdo No 068 del 07 de diciembre de 2017, emanado del Concejo Municipal, se estableció el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia 2018, en el cual se incluyó a los Establecimientos Públicos del Municipio, entre los que se encuentra la Agencia APP con un presupuesto aprobado a través de Transferencia Municipal de \$18.094 millones.

De la misma manera, mediante Acta de Consejo Directivo No 041 del 20 de diciembre de 2017, se autorizó por unanimidad a la Directora de la Agencia APP, realizar la liquidación del presupuesto para la vigencia 2018.

Al mismo tiempo, se pudo evidenciar que a través de la Resolución No 626 del 22 de diciembre de 2017, la Agencia APP liquidó el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos de la vigencia 2018 y acorde con lo establecido en la Disposición General No 122, Artículo 3 del acuerdo 068 de 2017, es decir, antes del 23 de diciembre de 2017.

**Modificaciones:** Como se explicó en el título Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos de la Vigencia, se pudo establecer que las modificaciones presupuestales realizadas durante la vigencia 2018 por la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas – Agencia APP, fueron

ejecutadas por la Dirección General y con base en el Manual de Presupuesto de la Entidad, adoptado mediante Resolución No 061 de fecha 12 de diciembre de 2014.

**Ejecución:** se realizaron pruebas de ejecución presupuestal donde se revisaron egresos por valor de \$1.030 millones, los cuales se verificaron con los documentos respectivos, verificando el proceso de Presupuesto, Tesorería y contabilidad y validando en cada uno de ellos los soportes de las operaciones entre los que se encuentran: RP, Facturas y/o cuentas de cobro, rubros afectados, informes de supervisión y/o actas de recibo a satisfacción, órdenes de pago y contabilización.

## 2.4. GESTIÓN FINANCIERA

Por su naturaleza y objeto social, la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas - APP no genera utilidades o rentabilidad porque los ingresos que obtiene provienen única y exclusivamente de las transferencias que le hace el Municipio de Medellín todos los años.

### 2.4.1. Indicadores financieros

Para el análisis de la gestión financiera, se calcularon los indicadores relativos al grado de dependencia, a la inversión con transferencias recibidas, a la financiación del funcionamiento con ingresos corrientes y a la autonomía financiera.

Estos indicadores se relacionan a continuación con sus respectivos análisis e interpretaciones de manera tal que permitan concluir y calificar la gestión financiera de la entidad:

Cuadro 19. Indicadores financieros 2018 vs 2017

Nombre Indicador	Cálculo	2018	2017	Variación %
1. Autonomía Financiera	Ingresos Propios Presupuestados x 100 Total Transferencias	0%	0%	0%
2. Grado de dependencia	Transferencias Recibidas x 100 Total Ingresos	100%	100%	0%
3. Inversión con transferencias recibidas	Inversión x 100 Transferencias Recibidas	76%	84%	-8%
4. Financiación del funcionamiento con ingresos corrientes	Funcionamiento x 100 Ingresos Corrientes	18%	15%	3%

Fuente: Rendición de la cuenta a diciembre 31 de 2017 Agencia - APP. Elaboró Equipo Auditor.

**Autonomía Financiera:** Este indicador pretende medir en qué proporción la entidad depende de las transferencias, pudiéndose establecer que para el caso de la Agencia APP mantiene una dependencia total, es decir, todos los recursos que ingresan provienen de las transferencias del Municipio de Medellín sin que se generen, por el momento, ningún tipo de ingresos diferentes a estos.

**Grado de dependencia:** Con este indicador se establece que porción de los ingresos totales de la Agencia APP están representados por las transferencias recibidas por parte del Municipio de Medellín, pudiéndose determinar que para el año 2018, el total de los ingresos de la entidad proviene de las transferencias recibidas, es decir, la agencia no cuenta con más ingresos que éstos.

**Inversión con transferencias recibidas:** Aquí se determina que proporción de las transferencias recibidas, finalmente la Entidad destina para la inversión, pudiéndose establecer que para el año 2018, de cada \$1 proveniente de las transferencias, 76 centavos van para inversión, mientras que en 2017, la inversión era de 84 centavos por cada \$1 recibido.

**Financiación del funcionamiento con ingresos corrientes.** El indicador permite medir en qué proporción está destinando la Agencia sus ingresos corrientes para sufragar los gastos de funcionamiento, pudiéndose establecer que para el 2018, de cada \$1 proveniente de las transferencias, 18 centavos se destinaron para sufragar gastos de funcionamiento, mientras que en 2017, estos gastos era de 15 centavos por cada \$1 recibido.

#### 2.4.2. Concepto de gestión financiera

Cuadro 20. Resultados de la calificación gestión financiera 2018

GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	100,0
<b>TOTAL GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>100,0</b>

Calificación	
Favorable	>=80%<=100%
Desfavorable	<=79%

Fuente: Rendición cuentas Agencia APP. Elaboró Equipo Auditor



De acuerdo con los resultados anteriores, calculados con base en la información suministrada por la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas - APP, se evidencia que se mantiene la dependencia del Municipio de Medellín pues no genera recursos propios con el propósito de ser auto sostenible, se concluye que la gestión financiera en la vigencia 2018, arrojó una calificación de **100 puntos**, ubicándose en el rango de **favorable**.



Lcne

### 3. CONSOLIDADO DE HALLAZGOS

A continuación, se presenta el cuadro consolidado de hallazgos administrativos, como resultado de la Auditoría Especial Fiscal y Financiera de la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas -APP, vigencia 2018, así:

Cuadro 21. Consolidación de hallazgos Auditoría Especial Fiscal y Financiera a la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas vigencia 2018

Hallazgos	Número	Valor (en pesos)
Con Presunta Incidencia Fiscal		
Con Presunta Incidencia Disciplinaria		
Con Presunta Incidencia Penal		
Administrativo	2	
<b>Con Más de una incidencia</b>		
Con Presunta Incidencia Fiscal y Disciplinaria		
Con Presunta Incidencia Fiscal y Penal		
Con Presunta Incidencia Disciplinaria y Penal		
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>\$ -</b>

Atentamente,



JUAN FERNANDO CASTRILLÓN BENJUMEA  
Contralor Auxiliar Municipio 3

